

3369
OK

Guayaquil, 31 de mayo de 2019

Señores

Carlos Rodrigo Ayora Domínguez

Ciudad

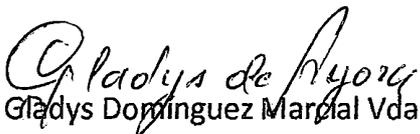
De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía Importadora Automotriz Ayora Compañía Limitada, celebrada el día 31 de mayo de 2019, tuvo el acierto de reelegirlo a usted para el cargo de Gerente de la Compañía antes mencionada por el periodo de cinco años.

Como Gerente de la compañía Importadora Automotriz Ayora Compañía Limitada, le corresponderá a usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma de manera individual.

La Escritura Pública de constitución fue otorgada ante el Notario Dr. Carlos Quiñonez Velásquez, el 15 de diciembre de 1958, e inscrita en el Registro Mercantil el 22 de enero de 1959, posteriormente se transformó en compañía de responsabilidad limitada mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Dr. Carlos Quiñonez Velásquez, el 20 de agosto de 1968 e inscrita en el Registro Mercantil el 31 de agosto del mismo año.

Muy Atentamente


Gladys Domínguez Marcial Vda. De Ayora
Presidenta

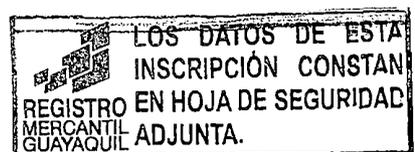
Hoy: Guayaquil, 31 de mayo de 2019

Acepto el cargo de Gerente de la compañía Importadora Automotriz Ayora Compañía Limitada, y prometo desempeñarlo fiel y legalmente.


Carlos Rodrigo Ayora Domínguez

C.I. 090508336-6

Domicilio: Costanera A N. 713 entre Ficus y Guayacanes Urdesa.





NUMERO DE REPERTORIO:26.166
FECHA DE REPERTORIO:05/jun/2019
HORA DE REPERTORIO:15:20

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cinco de Junio del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente**, de la Compañía **IMPORTADORA AUTOMOTRIZ AYORA COMPAÑIA LIMITADA**, a favor de **CARLOS RODRIGO AYORA DOMINGUEZ**, de fojas **25.588 a 25.591**, Registro de Nombramientos número **7.287**.

ORDEN: 26166



Guayaquil, 07 de junio de 2019

REVISADO POR: 


Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0029180



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
DOCUMENTACION Y ARCHIVO

RECIBIDO

17 JUN 2019

HORA

12:00

FIRMA:.....*rs*.....